TESAIHA TEKO PORAVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SEGUNDA REGION SANITARIA

ACTA DE RECEPCION DE BIENES/SERVICIOS Nº 1000/7 DEL AÑO 2021

(1) En la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Republica del Paraguay, a los VEINTE Y DOS dias del mes de OCTUBRE del año **DOS MIL VEINTE Y UNO**, en la Segunda Región Sanitaria - San Pedro, se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa: TALLER CARMONA correspondiente a la LCO Nº01/2021, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SEGUNDA REGION SANITARIA Y SERVICIOS DEPENDIENTES" ID 395.652.. que se describe en el sgte. cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada

ITEMS(2)	CANTIDAD(3) Nº	CANTIDAD(3) LETRAS	UNIDAD(4)	DESCRIPCION(5)	PRECIO UNITARIO(6)	TOTAL(7)
				Cod. Pat. 011-03-27-0700 RENAULT KANGO - EAH364 - AMBULANCIA		
				LOTE Nº 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION		
132.1	1	UN	Unidad	Provisión de insumos para Reparación Radiador	130.515	130.515
132.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por Reparación Radiador	138.600	138.600
132.5	1	UN	Unidad	Provisión de paleta ventilador	75.075	75.075
132.6	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de paleta ventilador	69.300	69.300
133.1	1	UN	Unidad	Provisión de Filtro de combustible	182.490	182.490
133.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Filtro de combustible	34.650	34.650
133.3	1	UN	Unidad	Provisión de Filtro de aceite	55.440	55.440
133.4	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Filtro de aceite	34.650	34.650
133.5	1	UN	Unidad	Provisión de Filtro de aire	94.710	94.710
133.6	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Filtro de aire	34.650	34.650
133.7	6	SEIS	Litros	Provisión de Aceite de motor por litro	51.975	311.850
133.8	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Aceite de motor	34.650	34.650
133.11	1	UN	Unidad	Provisión de Juego casquillos de bancada	194.040	194.040
133.12	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Juego casquillos de bancada	138.600	138.600
133.16	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Juego de aros	288.750	288.750
133.17	1	UN	Unidad	Provisión de Juego de camisas	401.940	401.940
133.18	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Juego de camisas	138.600	138.600
133.19	1	UN	Unidad	Provisión de Juego calces laterales	265.650	265.650
133.20	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Juego calces laterales	138.600	138.600
133.25	1	UN	Unidad	Provisión de sensor cigüeñal	589.050	589.050
133.26	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio sensor cigüeñal	69.300	69.300
133.27	1	UN	Unidad	Provisión de manguera alimentadora de turbo	95.865	95.865
133.28	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de manguera alimentadora de turbo	69.300	69.300
133.29	1	UN	Unidad	Provisión de Reten frente motor	75.075	75.075
133.30	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Reten frente motor	69.300	69.300
133.31	1	UN	Unidad	Provisión de Correa única	115.500	115.500
133.32	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Correa única	69.300	69.300
133.33	1	UN	Unidad	Provisión de correa Dentada	425.040	425.040
133.34	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de correa Dentada	173.250	173.250
133.35	1	UN	Unidad	Provisión de tensor de Correa Dentada	404.250	404.250
133.36	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de tensor de Correa Dentada	173.250	173.250
133.37	1	UN	Unidad	Provisión de reten frente motor	51.975	51.975
133.38	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de reten frente motor	69.300	69.300
133.39	1	UN	Unidad	Provisión de reten leva motor	80.850	80.850
133.40	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de reten leva motor	69.300	69.300
134.11	5	CINCO	LITROS	Provisión de aceite de caja por litro	51.975	259.875
134.12	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de aceite de caja	34.650	34.650
134.13	4	CUATRO	Litros	Provisión de aceite caja diferencial por litro	51.975	207.900
134.14	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de aceite caja diferencial	34.650	34.650
135.5	1	UN	Unidad	Provisión de Juego corona y piñón	1.051.050	1.051.050
135.6	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Juego corona y piñón	69.300	69.300
135.9	1	UN	Unidad	Provisión de Perno de cruzeta	28.875	28.875
135.10	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio Perno de cruzeta	34.650	34.650
136.1	1	UN	Unidad	Provisión de Ruleman con seguro	217.140	217.140
136.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Ruleman con seguro	69.300	69.300
137.1	1	UN	Unidad	Provisión de Plato de Embrague	462.000	462.000
137.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Plato de Embrague	288.750	288.750
137.3	1	UN	Unidad	Provisión de Plato de Presión	910.140	910.140
137.4	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Plato de Presión.	288.750	288.750
137.5	1	UN	Unidad	Provisión de Disco de Embrague	462.000	462.000
137.6	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Disco de Embrague	288.750	288.750
137.7	1	UN	Unidad	Provisión de Cojinete de Empuje	523.215	523.215
137.8	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de de Cojinete de Empuje	138.600	138.600
137.9	1	UN	Unidad	Provisión de Ruleman piloto	49.665	49.665
137.10	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Ruleman piloto	34.650	34.650
(8)SON GUARANIES:				DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO	TOTAL GRAL. (9)	10.816.575

Nº FACTURA(14)	FECHA		
Nº REMISION	FECHA	Recibido por:	FISCALIZADOR
001-001-0000478 001-001-0000479 001-001-0000480 001-001-0000481 001-001-0000482	22/10/2021		
ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS	FECHA		
1000/7	11/10/2021	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	TALLER CARMONA

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. quedará sin validez ante la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras

Lic. Adm. Nelson Silvio G. Jefe de Transporte

Lic. Schr. Nelson Silvio G. Administrador Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ADMINISTRACIÓN

Rebeca P. Balmaceda F. Fiscalizadora Segunda Región Sanitaria - San Pedro

TALLER CARMONA
Tel. 0342-222707